



**42 / 2017 ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE
MINISTROS EXTRAORDINARIO CORRESPON-
DIENTE AL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE
DOS MIL DIECISIETE**

DON MARIANO RAJOY BREY

Presidente del Gobierno

DOÑA SORAYA SÁENZ DE

SANTAMARÍA ANTÓN

Vicepresidenta del Gobierno, Ministra

de la Presidencia y para las

Administraciones Territoriales y

Secretaria del Consejo de Ministros

DON ALFONSO MARÍA DASTIS

QUECEDO

Ministro de Asuntos Exteriores y de

Cooperación

DON RAFAEL CATALÁ POLO

Ministro de Justicia

DOÑA MARÍA DOLORES DE

COSPEDAL GARCÍA

Ministra de Defensa

DON CRISTÓBAL MONTORO

ROMERO

Ministro de Hacienda y Función

Pública

DON JUAN IGNACIO ZOIDO

ÁLVAREZ

Ministro del Interior

DON ÍÑIGO JOAQUÍN DE LA SERNA

HERNÁIZ

Ministro de Fomento

DON ÍÑIGO MÉNDEZ DE VIGO Y

MONTOJO

Ministro de Educación, Cultura y

Deporte

DOÑA MARÍA FÁTIMA BÁÑEZ

GARCÍA

Ministra de Empleo y Seguridad Social

DON ÁLVARO MARÍA NADAL BELDA

Ministro de Energía, Turismo y

Agenda Digital

DOÑA ISABEL GARCÍA TEJERINA

Ministra de Agricultura y Pesca,

Alimentación y Medio Ambiente

DON LUIS DE GUINDOS JURADO

Ministro de Economía, Industria y

Competitividad

DOÑA DOLORS MONTSERRAT

MONTSERRAT

Ministra de Sanidad, Servicios

Sociales e Igualdad

En Madrid, a las diez horas del día veintiuno de octubre de dos mil diecisiete, bajo la presidencia de don Mariano Rajoy Brey, se reúne, con carácter extraordinario, en el Palacio de la Moncloa el Consejo de Ministros, con asistencia de la señora Vicepresidenta y señores Ministros que se relacionan.

A propuesta del Presidente del Gobierno, el Consejo de Ministros aprueba el Acuerdo por el que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 155 de la Constitución, se tiene por no atendido el requerimiento planteado al M.H. Sr. Presidente de la Generalitat de Cataluña, para que la Generalitat de Cataluña proceda al cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y a la cesación de sus actuaciones gravemente contrarias al interés general y se proponen al Senado para su aprobación las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y para la protección del mencionado interés general.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y quince minutos del día de la fecha.

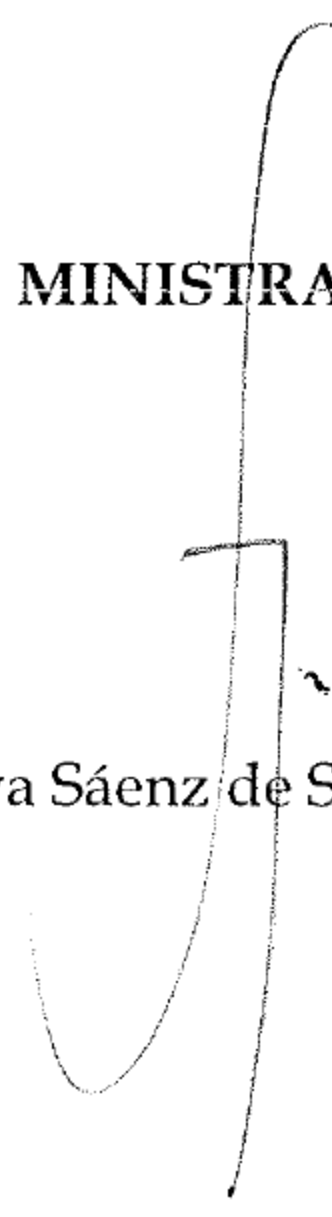
De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente acta, que queda en la Presidencia del Gobierno debidamente sellada y autorizada con mi firma y el V.º B.º del Presidente.

V.º B.º
EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,


Mariano Rajoy Brey



LA MINISTRA SECRETARIA,


Soraya Sáenz de Santamaría Antón